

## Objeto e Informe de Comisión

**Lugar, Fechas de salida y regreso:** Ciudad de México, 19 y 20 de octubre de 2017

**Nombre:** Elba Manoella Estudillo Osuna

**Puesto:** Comisionada Ciudadana Propietaria

**Área que comisiona:** Pleno

**Acuerdo u oficio de comisión:** AP-10-269

**Evento:** Sesión de Instalación y de Trabajo del Colegio Electoral para el Proceso de Elección para las Coordinaciones del

**Trabajo a desempeñar:** SNT, del año 2017.

Asistencia a sesión

**Objeto de la comisión:** Proceso de Elección para las Coordinaciones del SNT Integración del Colegio Electoral.

**Actividades realizadas:** Aprobación del programa para la jornada electoral y autorización del formato para elecciones y material electoral.

**Resultados obtenidos con la comisión:** Conocimiento del proceso de elección para la instalación del colegio y coordinaciones del SNT 2017.

### Resumen y contribuciones a la Institución :

**Convocatoria:** De conformidad con lo establecido en los artículos 4, 10, 12 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos garantes de las entidades federativas, así como con el numeral Décimo Segundo del Acuerdo de resultados de la conformación del Colegio Electoral, responsable del proceso de elección para las Coordinaciones del SNT, del año 2017, se realizó la Sesión de Instalación y de Trabajo del Colegio Electoral para el Proceso de Elección para las Coordinaciones del SNT, del año 2017, conforme al siguiente Orden del día.

1. Bienvenida e instalación del Colegio Electoral.
2. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para el Proceso de Elección para las Coordinaciones del SNT, del año 2017
3. Presentación y aprobación del programa para la Jornada Electoral.
4. Presentación y autorización del formato para elecciones y material electoral.
5. Toma de acuerdos.
6. Asuntos generales
7. Clausura de la sesión.

## Conclusiones y tareas derivadas de la comisión:

Se establecieron las bases del proceso de elección de los coordinadores de las instancias del SNT, así mismo se aprobó el proyecto de Convocatoria para el Proceso de Elección para las Coordinaciones del SNT, del año 2017. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15, 23, 27, 47, 48 Y 50, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE LOS INTEGRANTES DEL SNT, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 23, 24 y DEMÁS CONCORDANTES Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN Y/O REELECCIÓN DE COORDINACIONES DE COMISIONES; DE LAS REGIONES Y COORDINACIÓN DE LOS ORGANISMOS GARANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EL COLEGIO ELECTORAL EMITE LA SIGUIENTE:

### **CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 14, fracción I, de los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones; de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, se emite la presente Convocatoria dirigida a los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) que deseen participar, en los términos de las disposiciones aplicables, en los procesos de elección y/o reelección de las Coordinaciones siguientes:

1. Coordinaciones de Comisiones;
2. Coordinaciones de las Regiones, y
3. Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

Archivo documental y fotográfico



